



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Septiembre de 1975.

587/75

Expte. n° 1.487/74

VISTO:

Estas actuaciones y el informe de la profesora de la materia Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva relacionado con el cumplimiento por / parte del alumno Walter Andrés Villatarco de las exigencias establecidas en los puntos 1 y 2 del artículo 1° de la resolución n° 971/74 que deben cumplir alumnos de la carrera de Ingeniería Química con pase a Ingeniería en / Construcciones, para obtener equiparación total en Elementos de Geometría / Descriptiva y Proyectiva; atento a lo informado por Dirección de Alumnos, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las a tribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Naciona les n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Walter Andrés VILLATARCO, equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la asignatura "Dibujo Técnico" aprobada en Ingeniería Química y en mérito a haber aprobado las exigencias es tablecidas en los puntos 1 y 2 del artículo 1° de la resolución n° 971/74.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR